

# DIARIO DE ALMERIA

SEGUNDA ÉPOCA.—AÑO IX.—NÚM. 3.029

PERIODICO INDEPENDIENTE

REDACCION: TIENDAS, 20, ALMERIA.—AÑO 19.2

## La cuestión de los cabreros

# NI ACUSO NI DEFENDO

### La verdad se abre camino

Altas razones de conveniencia pública obligaban a los investidos con el honoroso cargo de la representación popular en el Ayuntamiento, salir al paso de un estado de eosas fraguado en la sombra y cuyos primeros resultados fueron motivo de singular escándalo en toda la ciudad, que lo presentaba atónita al par que temerosa de las funestas consecuencias que estaba llamada a producir al vecindario.

De la noche a la mañana encontróse Almería con un arbitrio establecido por una entidad particular alentada para ello con la autorización y el concurso indirecto de la más alta autoridad municipal, recayendo la exacción forzosa de aquél, sobre un gremio que no le aceptaba de buen grado, pero que no podrá evadirse del mismo sopena de renunciar al ejercicio de su industria ante las vejaciones con que se le cominaba, arbitrio en fin, que había de infundirse entre los consumidores, encareciéndose enormemente el precio de un artículo de consumo tan indispensable como el que era objeto del gravamen.

Ante el insuperable escándalo producido por tales malapiciones era la obligación de todo buen ciudadano, pero más especialmente de los representantes de la ciudad, aclarar la situación y consiguiente imponer respeto absoluto a la ley y librar a los coaccionados y al vecindario en general de semejante explotación.

No faltaron motivos ciertamente, para que la indignación popular estallase en la vía pública, en forma de ruidosas protestas y poco ha faltado para que así sucediera.

Pero como alguno de los conocedores del caso, perteneciamos a la Corporación municipal y ella era la primera interesada el impedir que la burda maniobra fragua a sus espaldas y que constitúa a todas luces, un caso de usurpación de sus funciones, puesto que ella es, la única autorizada por la Ley, para la imposición de esa clase de arbitrios, el exponente creyó del caso exigir las explicaciones debidas en Cabildo público al presidente de la Corporación, que a título de Alcalde se había mezclado en ese particular, y una vez oídas sus manifestaciones, pedir al Ayuntamiento que, volviendo por los fueros de la Ley, impidiera la continuación de ese incalificable abuso que se estaba perpetrando.

Así lo hice en la sesión del lunes último, impelido por un deber y como quiera que ha sido objeto de comentarios el que los concejales no hubiéramos intervenido antes en la cuestión, debí hacer presente, que otros elementos como el señor alcalde y la misma prensa periodica que debe ser portavoz, al par que instrumento de defensa de la opinión pública, tenían conocimiento previo de la gestación y desenvolvimiento de esa flagrante ilegalidad y sin embargo, no dieron ninguna voz de alarma; así es que el exponente no pudo plantear con mayor oportunidad, y tuvo que limitarse a intervenir cuando ya los hechos eran del dominio público y habían producido sus primorosas lamentables consecuencias.

Los efectos de mi intercepción son bien conocidos de todos y de aquellos debo con gratitud.

como los interpelados y sus voceros, lejos de justificarse querían seslazar responsabilidades atribuyendo a causas de ciertas intervenciones o supuestas maniobras políticas, menester será que para definitiva ilustración de la conciencia pública y para que cada cual queden el lugar que le corresponde, que se concrete, como lo hago por la presente hoja, los antecedentes, complicaciones y consecuencias, que ha tenido el asunto, con lo cual este honrado vecindario se dará cabal cuenta de cómo se procede, con relación a su salud y a sus intereses.

### Antecedentes

Prescindiendo de si la iniciativa partió de la Junta directiva de La Unión del Campo o del señor alcalde, puesto que ambos renunciaron al poco «enviadible privilegio de invención», es lo cierto que ambos factores dialogaron de perfecto acuerdo sobre la conveniencia de establecer una cuestación sobre los abastecedores de leche que a diario concurren a la ciudad para la venta de ese artículo aceptando como base de gravamen un sistema de captación sobre cada res que habían de pagar sus respectivos dueños. El pretexto para esa exacción estribaba en que las reses caprinas, al popular por la vía pública, ensucian las calles y por tanto debían contribuir los ganaderos dueños de las mismas en proporción especial a su limpieza y había de procurarse que todos e los, sin una sola excepción contribuyeran a esa carga.

Con esto se imponía realmente un arbitrio a todas las ilegales, con la desventaja de que los impositores concientes de esa ilegalidad no se atrevían a darle ese nombre sino el de cuestación voluntaria, que espontáneamente entregaban los individuos del gremio, cuyo patriotismo, esplendor y al teza de miras, nunca sería bastante encomiada si, como se dice vulgarmente, no anduviera la procesión por dentro.

Como el nombre no hace a la cosa, pudo advertirse desde el primer momento que se trataba de un impuesto caprichoso y como es constante, un gremio industrial que cual todos los contribuyentes españoles, no puede soportar las abrumadoras cargas contributivas con que por diferentes conceptos le agobia el fisco del Estado y del Municipio, ni esté desde el primer momento en abierta hostilidad, contra la oficiosa explotación.

Pero los exactores creyendo que el fin justifica los medios, no desistieron de su empeño y al propio tiempo que acordaban que la Sociedad aceptase el arbitrio, señalaban la desigualdad representada por el hecho, de que los no asociados dejases de contribuir y esta simple anuencia, superó todos los cálculos, puesto que los abastecedores todos —contadas serán las excepciones— ingresaron en la Sociedad, aviniéndose a pagar las cuotas reglamentarias de la misma y sometiéndose a la cuestación establecida.

Mas ese resultado imprevisto como satisfactorio para los arbitristas, fué debido, según se observaron con gran disgusto los nuevos agraciados, a las imposiciones que, para conseguir tal efecto, representaban las comunidades que oyeron de labios del alcalde, a quien

habían recurrido en queja, pues éste les contestó, así lo divulgaron todos los diarios locales y los propios visitantes, sin que el alcalde lo desmintiera, «que habían de asociarse y someterse a la cuestación, pues a los que no lo hicieran, les impediría el acceso de su ganado a la capital y les impondría fuertes multas».

De este modo todo un gremio se vió organizado en sindicato forzoso con toda la pujanza que adquieren esas colectividades cuando se creen seguras de los medios de acción que pueden poner en práctica, y de ahí que algunos exaltados soñaran con las determinaciones más radicales, ganando muchos ánimos la opinión de encarecer el artículo como compensación a su prestación contributiva.

Y ello había de ser así, puesto que las razones que se le daban para la cuestación tenían muy menguada fuerza de convencimiento. Consistían aquellas en que de no prestarse el gremio a lo que se le exigía, el alcalde, sostenedor de tal medida, señalaría varios puntos extremos de la población para efectuar la venta, prohibiendo el tránsito discrecional por las calles, y los abastecedores se encogían de hombros, pensando que esa determinación, lejos de ir contra ellos, les ahorraría molestias, tiempo, personal, ventas al fiado y cansancio para las reses, y en cambio, los consumidores en general, muy especialmente los innumerables enfermos, los ancianos y los niños, de modesta fortuna, incluyendo en este número por modo muy especial a las familias de la clase obrera, apenas podrían surtirse del necesario líquido que se les viene sirviendo en las puertas de sus domicilios.

Tales concusiones, unidas a la protesta natural que en toda alma honrada produce cualquier transgresión manifiesta de la ley, determinaron el clamor general, que amenazaba de momento en momento convertirse en conflicto de orden público de incalculables consecuencias, y para evitarlo era preciso que alguien diese la voz de alarma de un modo oficial para encarrilarlo por los caminos de la ley.

### El alcalde ante el Ayuntamiento

Llegada la hora solemne del escarcelamiento, hubiera yo deseado que las voces autorizadas de todos los grupos edificios, se hubieran dejado oír al unísono con la mía, pero como se trataba de una situación de cosas combinada a espalda del Ayuntamiento, no es extraño que la generalidad de los municipios carecieran de datos precisos para una interpelación, tanto más cuanto que a pesar de la notoriedad de los hechos y de lo expuesto reiteradamente por la prensa, no asombraba que pudiera ser cierta la intervención atribuida en los mismos al señor Alcalde y así tuve ocasión de exponer que en ellos se atribuía dicha autoridad con las manifestaciones que éste hizo ante sus compañeros de Concejo y explica también por qué los concejales, antepidiéndole a los acontecimientos, tuvieron que dar la voz de alarma y eludir complicaciones.

sindicato forzoso que no sólo no consiente, sino que lo declara punible la legislación vigente.

Así lo declaró todo el Ayuntamiento apoyando mis manifestaciones por órgano de otros señores concejales entre ellos el señor Granados Ruiz, vicepresidente nadie menos de la sociedad recaudadora del arbitrio y adoptando el acuerdo unánime de ser ageno a esa imposición que considera ilegal, significando por esta su creencia de que el Alcalde no había tenido la más mínima participación en el asunto, puesto que de otro modo su conducta no podía ser aceptada por la Corporación.

Es más, el propio alcalde aceptó esa proposición desmintiendo expresamente, que él hubiera actuado ni hecho las declaraciones que al unísono le habían atribuido en sentido contrario, toda la prensa diaria y las comisiones del gremio que le visitaron en su sede de protesta.

### El gremio acusa

A pesar de las buenas intenciones de todos, no pudo liquidarse la cuestión tan llanamente como el Ayuntamiento se propuso demostrando una muy generosa simpatía hacia su presidente, ni éste pudo salir del atasco en que la totalidad de sus administrados le consideraron envuelto y del que pretendió salir por el socorro sistema de hacerse de nuevas.

Y es, por que el gremio de cabreros que no entiende de formulars parlamentarias y que está dando en general de las vejaciones de que había sido objeto, no se avenía a sutilizas que para el trasciendan a mentiras convencionales y como realmente había sido expoliado contra su deseo y por el resultado de lo declarado en la sesión, no tenía por qué haber sufrido tales vejaciones, se llamo a engaño, haciendo público que precisamente por la actitud y manifestaciones del alcalde, se vió obligado a cotizar y siendo esto impreciso y abusivo, consideraba llegada la hora, de que se le devolviese las cuotas recaudadas.

Y no solo esto, sino que, considerando que su actitud no podía ser desatendida, recurrió hasta el señor gobernador civil, para que en vista de esa exacción ilegal, realizada contra todo el gremio, que vive dentro de la ley, se decretase por dicha autoridad, como medida de orden público y patronato social, para la que se le quería amigablemente, la devolución de esas cuotas.

La desautorización contra la actuación del alcalde y la Junta que con el pacto para obligar al gremio a ese resultado regulador del improcedente arbitrio, en vez de contar previamente con él mismo, no puede ser más terminante, y como estos hechos quedan en pie, resulta, que no se compadece la intervención que en ellos se atribuye dicha autoridad con las manifestaciones que éste hizo ante sus compañeros de Concejo y explica también por qué los concejales, antepidiéndole a los acontecimientos, tuvieron que dar la voz de alarma y eludir complicaciones.

### Juzgan juez, señores

Ya se habrá percatado el público que quedan en pie los fatídicos antecedentes de tan escandalosa cuestión, y mientras tanto, los principales factores de ella, convencidos del malestar que ha producido su actuación, han creído conveniente renunciar a su empeño y apartarse de los cargos desde los cuales habían procedido a la imposición del gravamen, siendo un hecho la dimisión de la Junta directiva de la aludida sociedad y un rumor

muy acentuado el de la dimisión del alcalde.

Pero la política que en todo actúa, ya que no ha podido conseguir que el alcalde rompa su mutismo, siquiera para conciliar las contrarias actitudes con que se ha presentado durante el curso de los acontecimientos, adopta el plan pretendido como una habilidad de atribuir intenciones y juego político a los que por deber inexcusable hemos procurado esclarecer y depurar de abusos el asunto en cuestión y sin tener en cuenta que la acusación de los perjudicados ha transcendido a las altas esferas de la Administración y de la Justicia y es forzoso, por el buen nombre de Almería, dar una satisfacción a la vindicta pública, pretende echar tierra al asunto so pretexto de no mezclarse en ese juego, sin advertir que se entrega a otro más peligroso, cuando es el de encubrir un error que sienta los más funestos precedentes, pues sino se desanda el camino, emprendido, se habrá sentado para lo sucesivo el ejemplo de la arbitrariedad, amparadora de los más grandes excesos contra la Ley y el orden social.

ANTONIO VILLEGAS

### El asunto de Macael

Una comisión de marmolistas y fabricantes de Macael ha visitado ayer al señor gobernador para exponerle sus quejas acerca de la inexactitud de las noticias que, sobre lo que ocurre en aquel pueblo, trasmite al gobierno civil las autoridades locales.

Como notamos una gran contradicción entre las afirmaciones de los unos y de los otros, nosotros preguntamos: ¿Qué ocurre en Macael?

El asunto reviste una extraordinaria gravedad que muy bien pudiera tener derivaciones que afectarán al orden público y por esta razón entendemos que el gobernador debe actuar en el con mano dura para que terminen de una vez y para siempre las malas artes que en Macael se están poniendo en juego para negar a la rama de la única industria importante de aquel pueblo.

Nosotros dispuestos a que la luz resplandezca, nos proponemos enviar un redactor a dicho pueblo, para que practique una minuciosa información queharemos llegar a los poderes públicos a fin de que se haga justicia.

### En el balneario

Esta tarde de cinco y media a siete y media, concilió por una banda de música.

De seis a nueve de la noche, gran baile amenizado por una aplaudida orquesta.

A las cuatro de la tarde, inauguración del servicio de automóviles, desde la Puerta Purchena al balneario y viceversa.

### Del Ayuntamiento

El orden del día para la sesión que mañana celebrará el Ayuntamiento, contiene los siguientes asuntos:

Informe de la Comisión de Hacienda en el proyecto de concierto para la recaudación de los barriles de uva.

Informe de la Comisión en reclamaciones de cédulas personales.

Relación detallada de los jornaless de los carros en el arrebatado de varias cañas.

Informe de la Comisión en el derribo de la Plaza de Cárcega número 2 por cuenta del excelentísimo Ayuntamiento.

Recibo de don Fernando Vallejos de 20 pesetas por un ataud para el cadáver de Juan Capel del Pino.

Factura de la casa Rafael Jiménez Carrillo de 808 pesetas por géneros vendidos al Ayuntamiento (corrientes).

Oficio del señor gober-

JULIO

16

Luna menguante, el 16

DOMINGO

Ntra. Sra. del Carmen

195 Semana 29 170



**MOTORES "CROSSLEY"**

para GAS POBRE, gasolina y aceites crudos, etc.

Mas de 4000 instalaciones

funcionando en España.

A. S. — MAUDE. — Apartado 584. — MADRID

**Barriletes y parraderos**

No comprar barriles en corte sin visitar antes el almacén de la casa

**ALBERTO NOGUERA**

Parque Alfonso XIII, 28, en donde encontraréis grandes existencias de barriles de las más acreditadas marcas GALLEGAS y PORTUGUESAS.

**BARRILES GALLEGOS** desde Ptas. 0'80 uno

PRECIOS SIN COMPETENCIA

BARRILES PORTUGUESES MARCA

**SALORT**

LA MEJOR MARCA CONOCIDA HASTA LA FECHA

Casas en Barcelona  
Las Palmas  
TenerifeSucursal de Almería:  
Parque Alfonso XIII, 28  
Dirección telegráfica: AREUGON**MOTORES "CROSSLEY"**lo mismo para ACEITES PESADOS  
que para GAS POBRE, etc.

Son los más PREFERIDOS en el mundo entero

Detalles gratis: A. S. MAUDE, Gran Vía, 1.  
Apartado 584. MADRID.**"MIRADOR"**

Café, Helados, Refrescos

y Servicio de Repostería

ESPECIALIDADES DE LA CASA

**CERVEZA ESTRELLA ROJA**

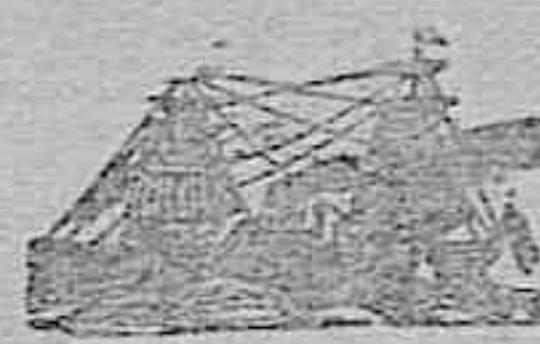
y el Higiénico Licor QUINA-MOMO

Sitio delicioso — Bonito salón kiosko. (Antiguo local de Efectos Navales)

Terraza en la Alameda dominando el : : : : :

: : : : Parque Alfonso XIII con vistas al mar.

PASEO SAN LUIS, 10.—ALMERIA

**Compañía Transmediterránea — Barcelona**

Servicios: Ilos por los magníficos vapores de la Compañía entre Barcelona, Valencia, Almería, Málaga, Melilla, Ceuta y Sevilla y viceversa

Salidas de Barcelona para Valencia-Almería, jueves al medio día.

Salidas de Almería, Melilla, Ceuta y Sevilla, lunes, a las cinco de la tarde.

Salidas de Sevilla para Ceuta, Melilla y Almería, los miércoles por la tarde.

Salidas de Almería para Valencia y Barcelona, los domingos al medio día.

Salidas de Almería para Orán, con escala en Melilla, los viernes a las cinco de la tarde.

Línea semanal entre Barcelona-Liverpool, con las escalas intermedias de los puertos del Mediterráneo y Norte de España.

## Línea quincenal entre Barcelona-Canarias:

Salidas de Barcelona para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena y Almería, los días 1 y 16 de cada mes.

Salidas de Almería para Málaga, Ceuta, Tánger, Larache, Casablanca y Gran Canaria, los días 5 y 20 de cada mes.

## Línea entre Barcelona-Génova:

Salidas de Barcelona para Génova, los días 1, 11 y 21 de cada mes.

Notas: Para Génova y Marsella se admite carga a flete corrido con tránsito en Barcelona. — Para los demás destinos, carga y pasajeros. — El pasaje de Orán necesita contrato de trabajo firmado por el consul de España en Orán. — Para más detalles a sus agentes-delegados

SRES. HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ, S. EN C.  
PRINCIPE, 75 — ALMERIASe reciben en la Administración de  
**DIARIO DE ALMERIA**,  
esquelas hasta las 4 de madrugada.**Gran concurso y feria de ganados**

La Junta provincial de Ganaderos de Almería ha organizado un concurso y feria de ganados, regional, para los días del 24 al 28 del próximo agosto, con adjudicación de importantes premios en efectivo y honoríficos.

Se gestionan premios de su majestad el rey, el príncipe de Asturias y diputados y senadores.

La Junta espera la concesión de tarifas ferroviarias especiales para los señores que se propongan asistir al concurso y para el ganado concursante.

Se están instalando abrevaderos cómodos y curiosos en la calle del Obispo Orberá, donde se celebrará la fiesta.

El ganado concursante será vacuno, cabrio, lanar, caballar, mular, asnal y de cerda, aves, conejos y avejas.

Con la debida oportunidad se darán a conocer los premios, publicando el reglamento por el que se ha de regir el concurso.

Para informes pueden dirigirse al secretario de la Comisión, Martínez Campos, 7.—ALMERIA.

**Casa Terriza**

Por estar de camino un cargamento directo de madera de construcción de pino de Flandes de clase superior, realizamos a muy buenos precios las existencias del cargo anterior.

Para dar facilidades a nuestros clientes, hemos montado un magnífico APARATO DE SIERRA.

La hermosa madera de Estepona para barriles, que pesa 3 y 4 libras más que las de Oporto y Galicia las vendemos a Ptas. 1'10.

Aguilar Martell 20 (antes Pescadores)

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PURO**

Se ha recibido en la Drogería EL TRIUNFO de Rafael González, plaza de Nicolás Salmerón, 8.

También se ha recibido una gran partida de Carburo, Si-alentejana legumbre de alubias, Agua de Vichy Hospital, irrigadores de perclorato de zinc y otros muchos artículos concernientes a este ramo en gran cantidad. Venta exclusiva en esta capital de las pastillas para teñir marca ATLANTIC.

Antes de cumplir consultar precios en esta Drogería.

## Leche condensada

«La Holandesa Española», fabricada en España, que no tiene rival en calidad, vende a 1'50 pesetas la lata.

Pedirla en todos los establecimientos de comestibles y droguería.

**EL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

ESTABLECIMIENTO DE COMESTIBLES

DE —

FRANCISCO MORENO FERRER

CONDE OFFALIA, 22.—ALMERIA

**MUEBLES DE TODAS CLASÉS Y ESTILOS**

Especialidad en sommiers patentados y camas económicas

CASA FERRERA. Martínez Campos, 17 y 19

**Consultorio Médico Quirúrgico****Divina Infantita**

Doctor: MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ

Licenciado en Medicina y Cirugía por premio extraordinario de la Clínica de Operaciones de la Facultad de Medicina de Madrid. Ex-alumno interno y pensionario de la Facultad de Medicina de Granada. Premio Cajal en 1913. Especialista en partos y enfermedades de la maternidad.

Medicina y Cirugía general. Instación de RAYOS X y Electrotterapia

Horas de consulta de 3 a 5. Calle de Granada 27. — ALMERIA.

**VINOS**

Los mejores vinos de la provincia, procedentes de las expláñadas de Gérgal, de uva pura, se venden casa de

BERNARDO MANZANO

Vinos de Albuñol y de la Mancha, completamente puros. — Calle de Majadore, núm. 25.

**-SARNA- PICORES**

SE CURAN RÁPIDAMENTE CON EL

**ACAROL**

(NOMBRE REGISTRADO)

Por sus propiedades antisépticas, y estar libre de toda causticidad, se recomienda como antiparasitario.

ANTIPURGÍNOSO, cura sin necesidad de baño

VENTA EN TIENDAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIA

**Dr. Compañí**

De la Sociedad Española de Litiasis del pecho.

Enfermedades del apéndice, intestino y del corazón.

Májicana. Instalación RAYOS X.

Consulta de 2 a 4.

**“EL MONTAÑÉS”**

Se ha puesto a la venta el ya célebre pasodoble titulado «El Montañés», original del eminente músico mayor del regimiento de la Corona, don Eusebio Rivera y dedicado a don Carmelo Brinón.

De venta en la librería de Moyà y en el restaurante El Montañés. Precio, 250.

**Grandes almacenes de San José**

de Juan Morata - Tiendas 5 y Azara 2

Estanco y valioso servicio en novedades para señora y caballero. sombría rebaja de precios en todos los lacticuos. Antes de efectuar vuestras compras visitad este establecimiento y ahorrareis mucho tiempo.

PRECIOS FIJOS—VENTAS AL CONTADO

**SARNA****EL MONTAÑÉS**

Ofrece a su distinguida clientela en el presente año, servicio esmeradísimo de cocina, variedades en marisco, aperitivos selectos y vinos de todas clases y marcas con especialidad en manzanillas.

Antiártico Martínez. Es el único que cura sin baño, 3 pesetas frasco. Venta casa de Cristóbal Romero Rivas, J. Vito Pérez, Federico Larios. Agentes exclusivos los señores Llach Compañía, Bruch, 49. BARCELONA.

VIAS URINARIAS Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Balmero Gómez Casas, Méjico de esta Prisión provincial, ex-ayudante del Dr. Fulido, jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de las enfermedades de uretra, vejiga, riñones, próstata, secretas, etcétera.

Horas de consulta: de 2 a 4 en su domicilio, plaza de Muñoz, número 8, contigua a la calle de la Reina.

**Vapores “Gironella”**

El magnífico y rápido vapor

TRINI saldrá el 16 de julio para Alicante y Barcelona.

Para informes, su consignatario Alfredo Rodríguez, Gerona, 5.

**Bollería Suiza.**

Juan García Cadenas (hijo de Piedra)

Casa fundada en 1890.—Plaza de Canalejas (antes Flores).

Pan dormido, de azúcar y de aceite. Mantecados, roscones de aguardiente y magdalenas. Riquísimos bollos de Amsterdam.

Desconfiese de las sucursales y de los revendedores que no exhiban el carnet de esta casa.

**Profesor mercantil**

Con muchos años de práctica y disponiendo de tiempo, se encargaría de apertura de libros, organización de contabilidades atrasadas o deficientes y cuanto se relaciona con este importante asunto.

Informarán en la Administración de este periódico,

# BARRILEROS Y PARRALEROS.

Los barriles en corte de madera de Oporto, llamados de la «firma»

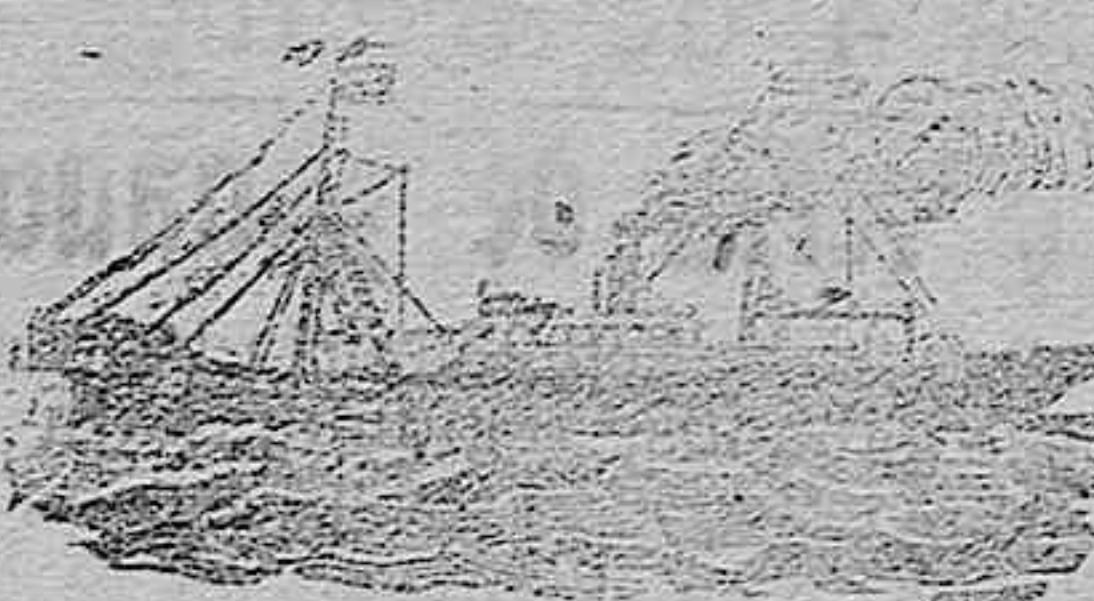


son los más acreditados. Tienen sus gruesos y anchos efectivos. Por tanto son los que dan mayores aumentos

UNICO IMPORTADOR:

**LUIS CANTON GARCIA** ALVAREZ DE CASTRO N. 1

Precio actual de venta: PTAS. 1'45 EL BARRIL EN CORTE :: VENTA A PLAZOS



Viajes rápidos al Brasil y la Argentina

El magnífico Transatlántico de la Cosulich Società Triestina  
Navigazione

**SOFÍA**

Saldrá del puerto de Almería el día 20 de Julio de 1922, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase para

**Buenos Aires**

Con escaleas en Las Palmas, Río de Janeiro y Santos, siendo la duración probable del viaje de unos quince días.

Precio del pasaje en tercera clase: ENTERO 380 pesetas incluidos impuestos  
" " " MEDIO 200  
" " " CUARTO 110

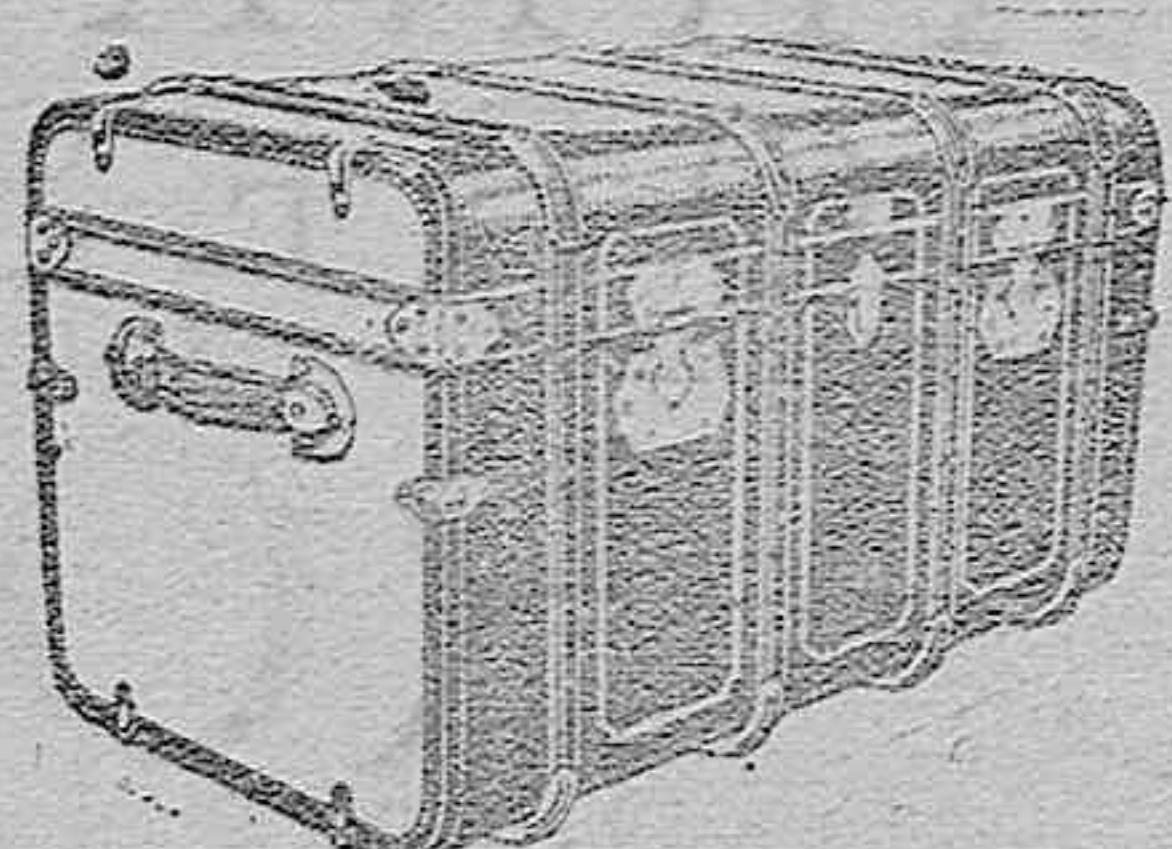
Para los de tercera clase, comida a la española

Nota.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas con bastante anticipación. El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque, si antes no han sido cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Otra.—Se expedirán billetes de llamada para el regreso del Brasil o la Argentina al puerto de Almería.

Para más informes al Representante en España y Agente en Almería:

M. BERJON.-Boulevard, 59

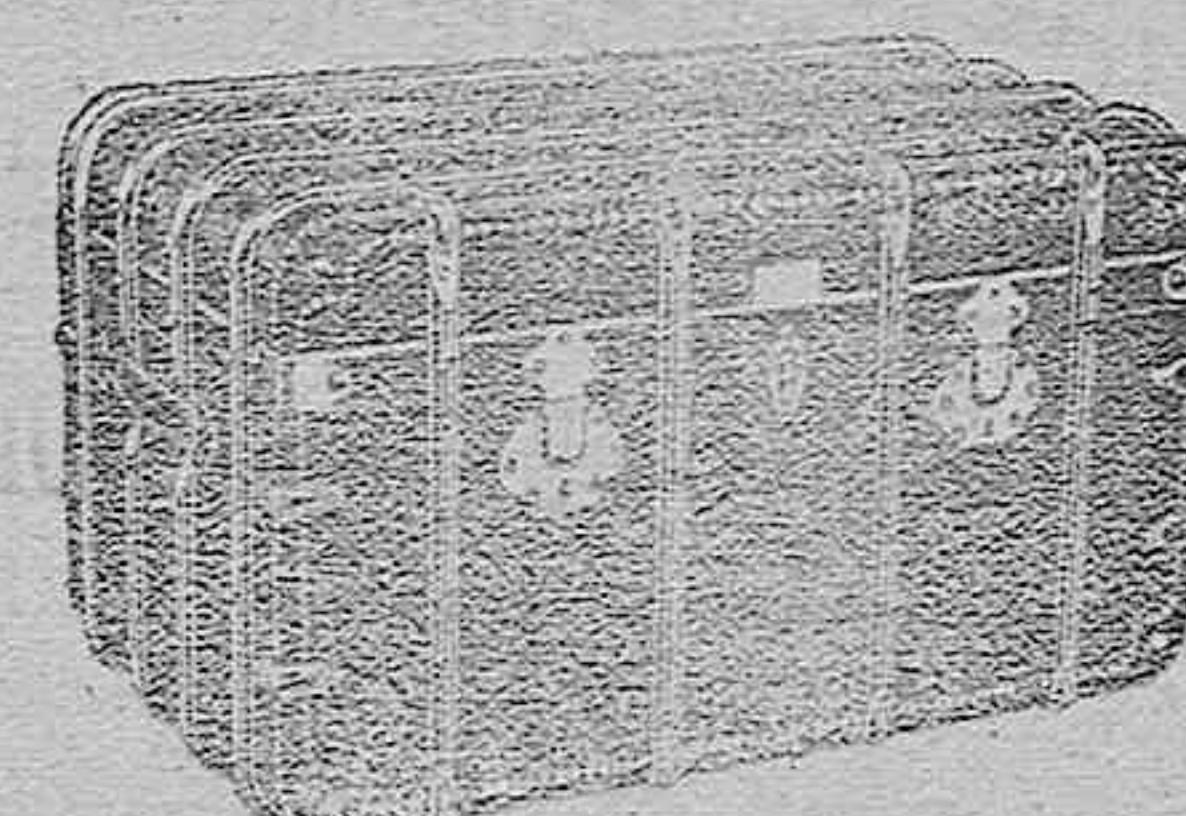


Mundos vieneses, ligeros y sólidos  
de ptas. 100 a 194, según tamaños.  
El mismo modelo para camarote  
de ptas. 122 a 135, según tamaños

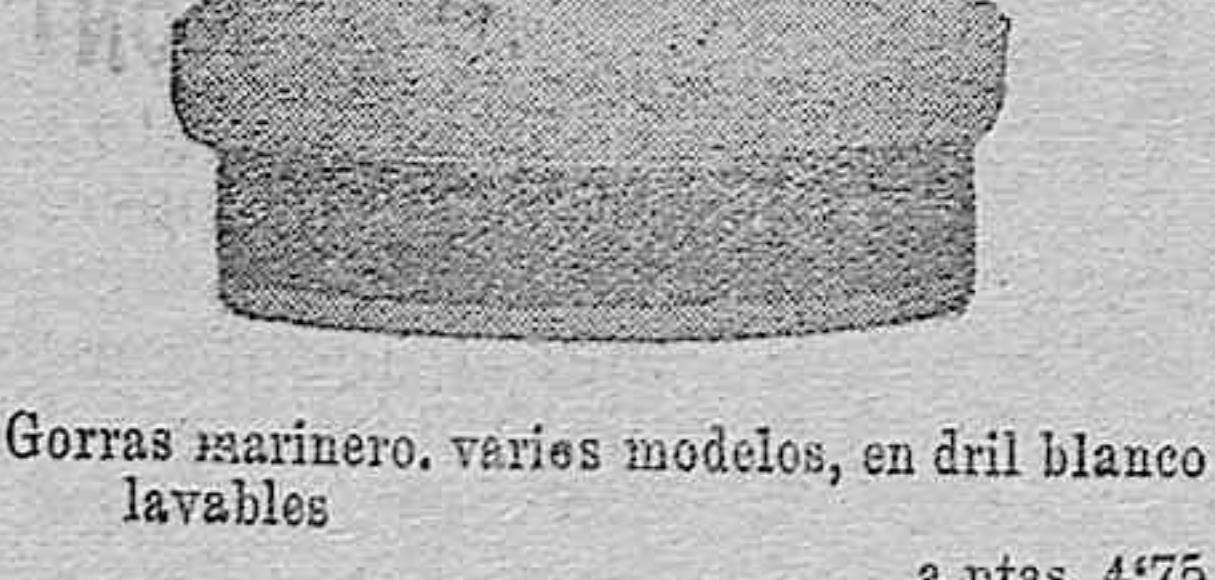
GRANDES ALMAGENES  
**El Águila**

7, Príncipe Alfonso, 7. Almería

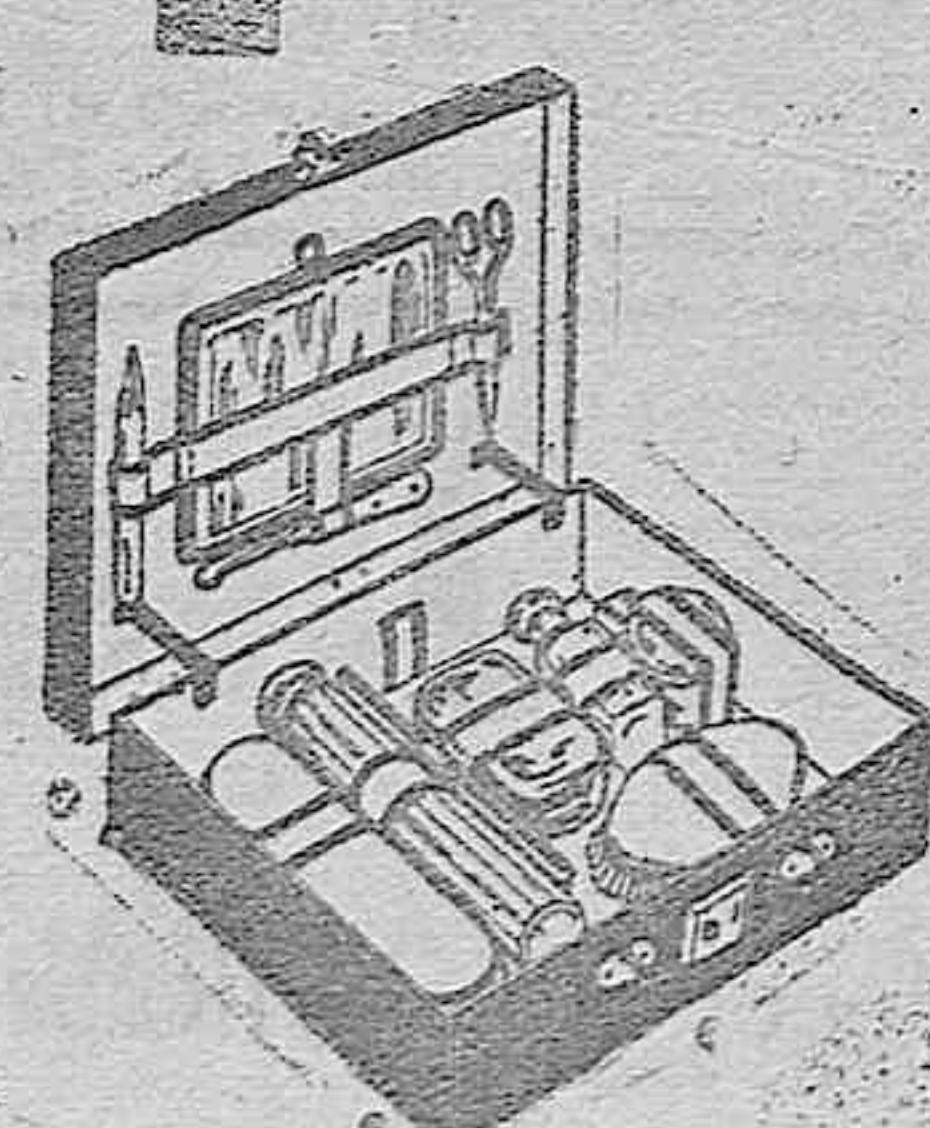
SUCURSALS: Madrid, Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza.



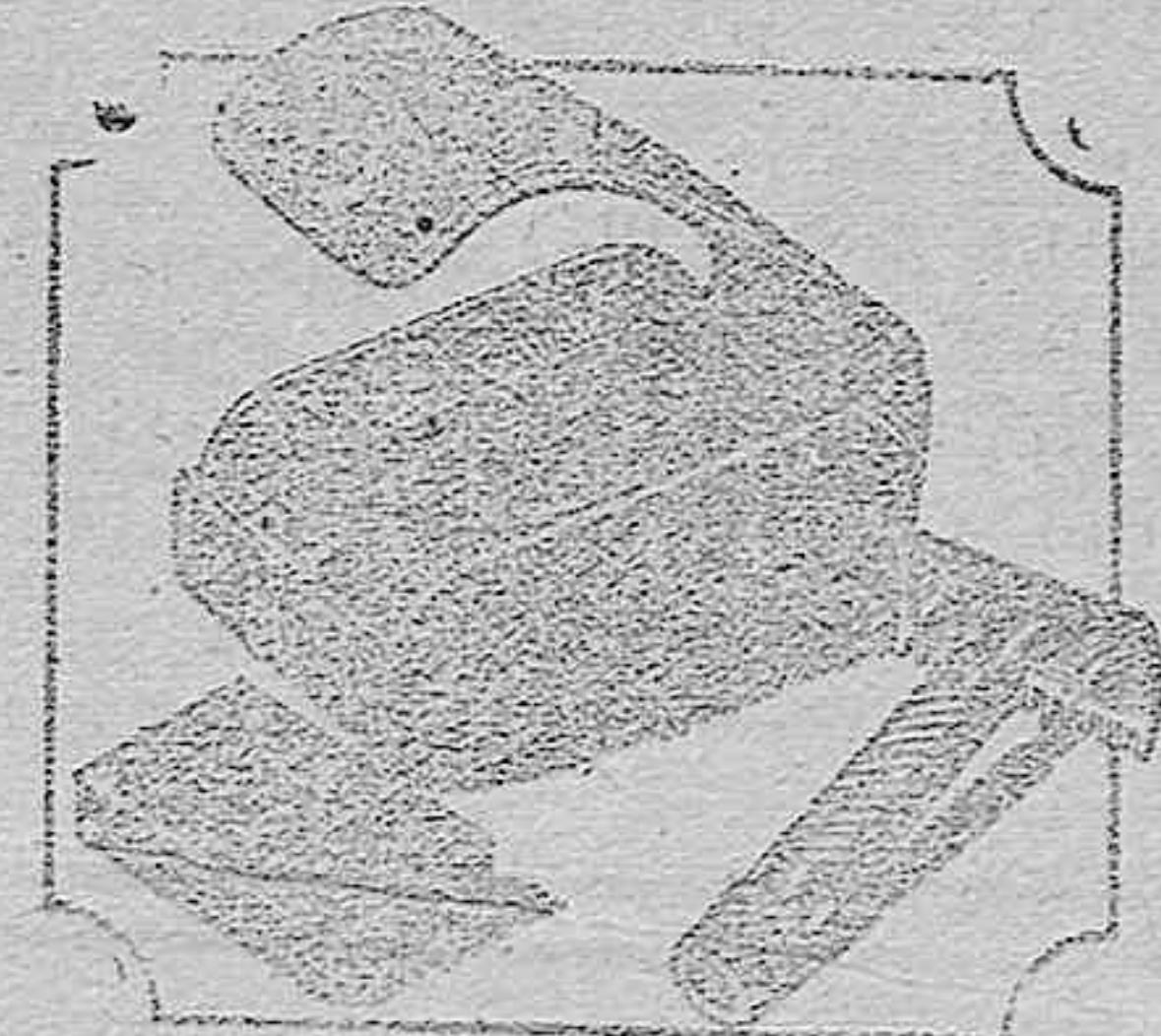
Mundos vieneses, extra fuertes  
de ptas. 130 a 180, según tamaños



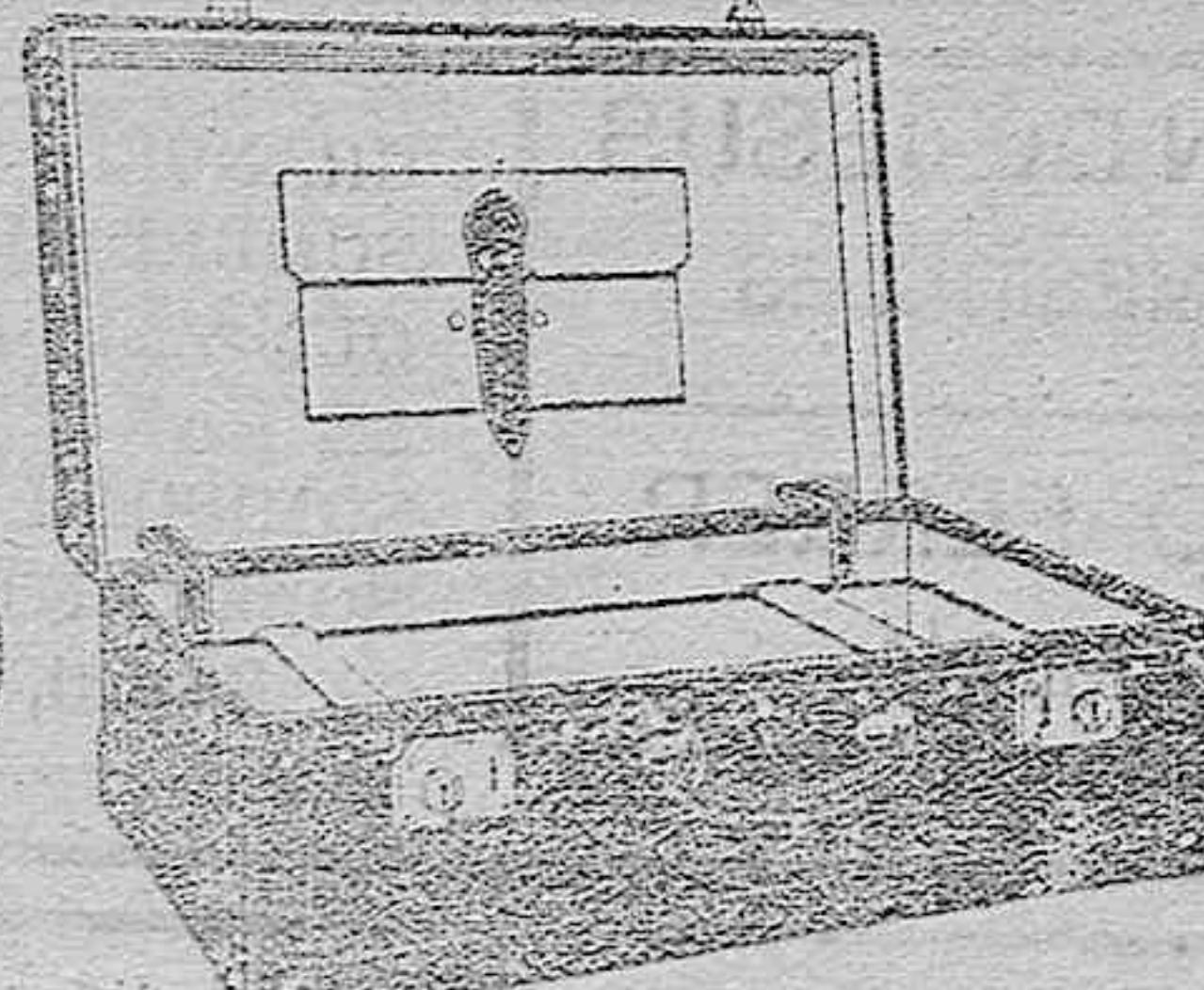
Gorras marinero, varios modelos, en dril blanco lavables  
a ptas. 4'75



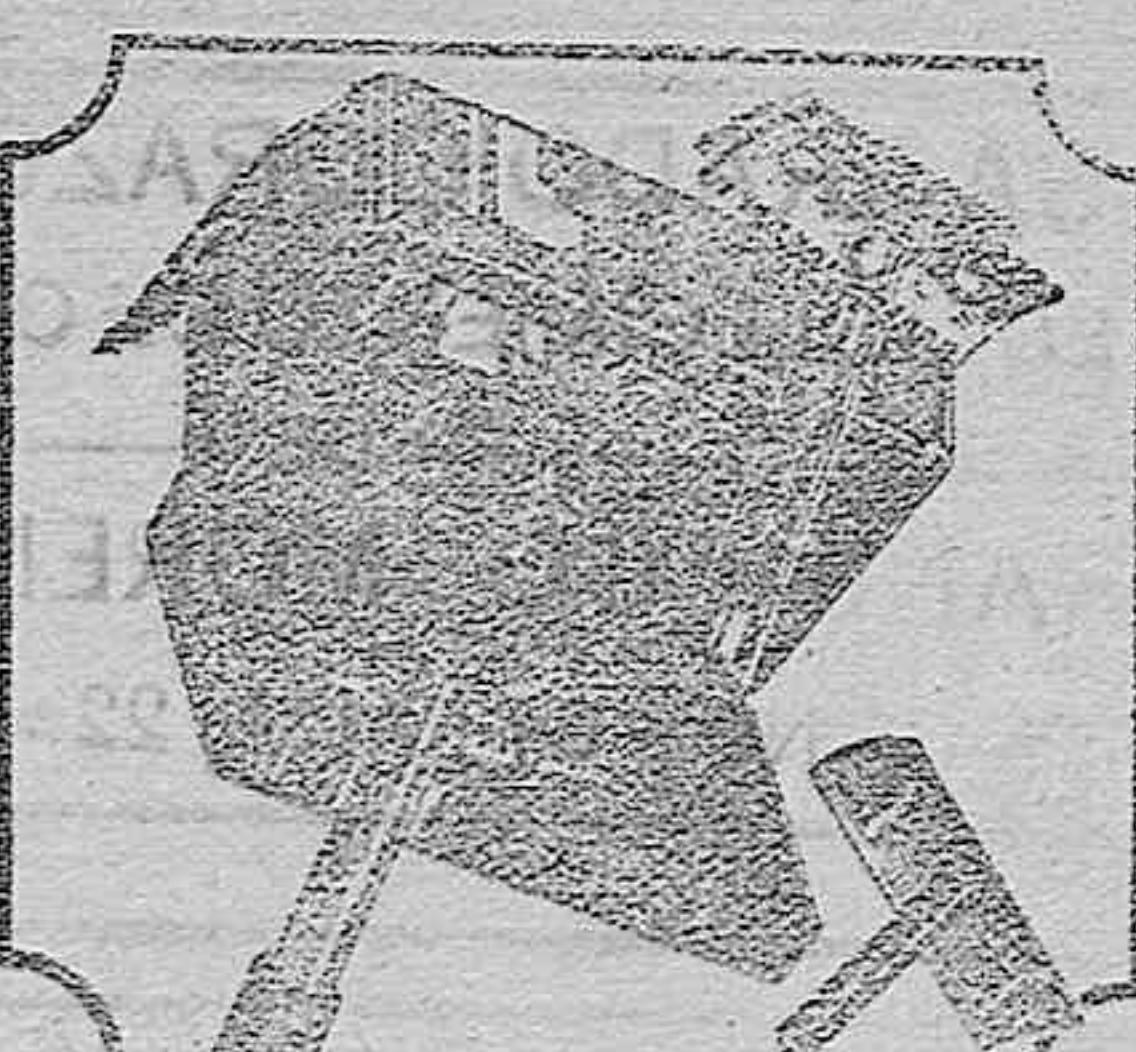
Gran surtido en necesarios para viaje  
de ptas. 20 a 500



Gillette modelo «Bulldog», estuche de tafilete  
a ptas. 25  
Jabones, brochas, tazas, suavizadores y toda  
clase de útiles propios para afeitar.



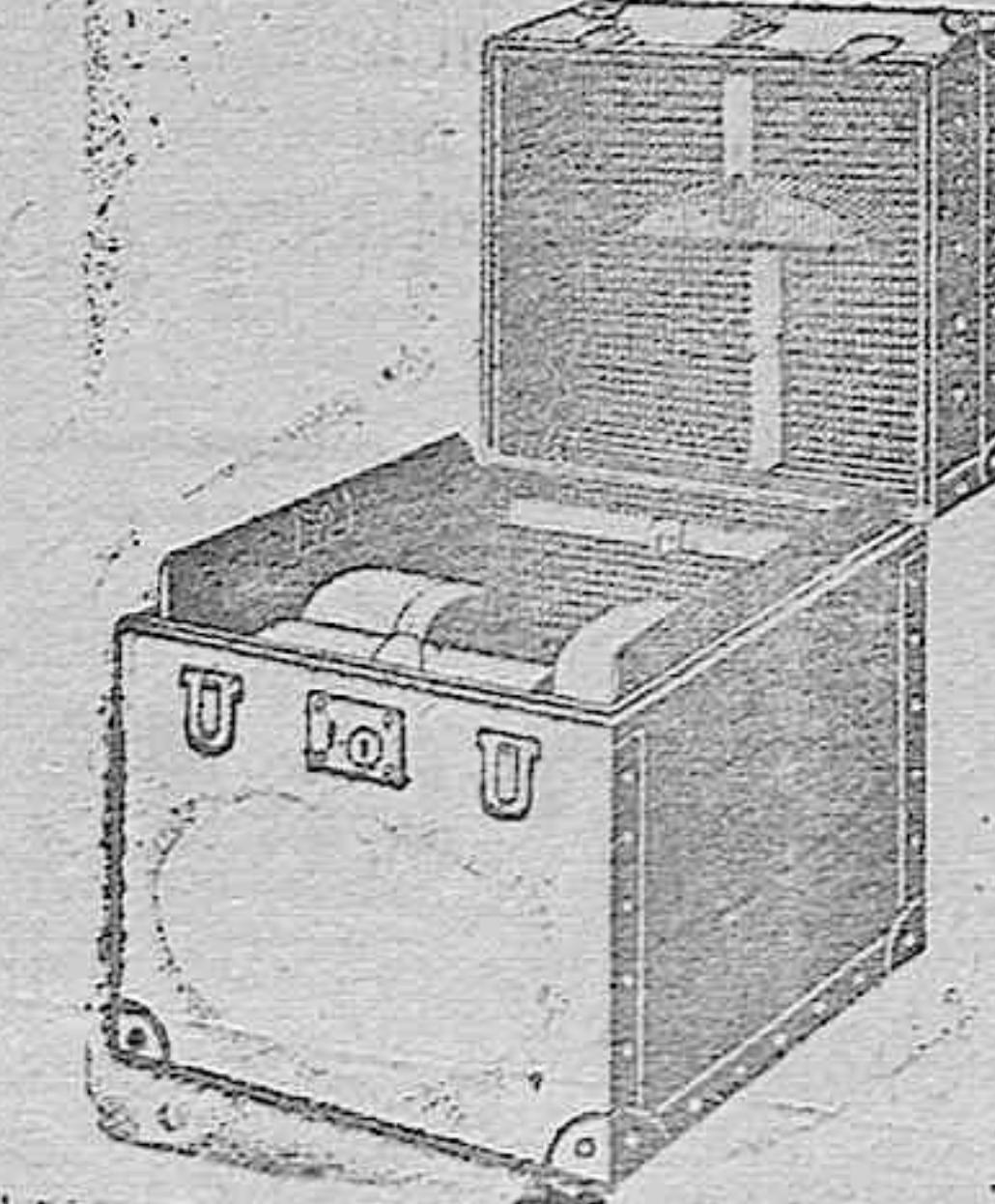
Cajas de piel forrada de tela, con cartera en la  
tapa, cantoneras de cuero fuerte, cerraduras de  
resorte, artículo de fina construcción, de 60 a  
75 cm. de longitud.



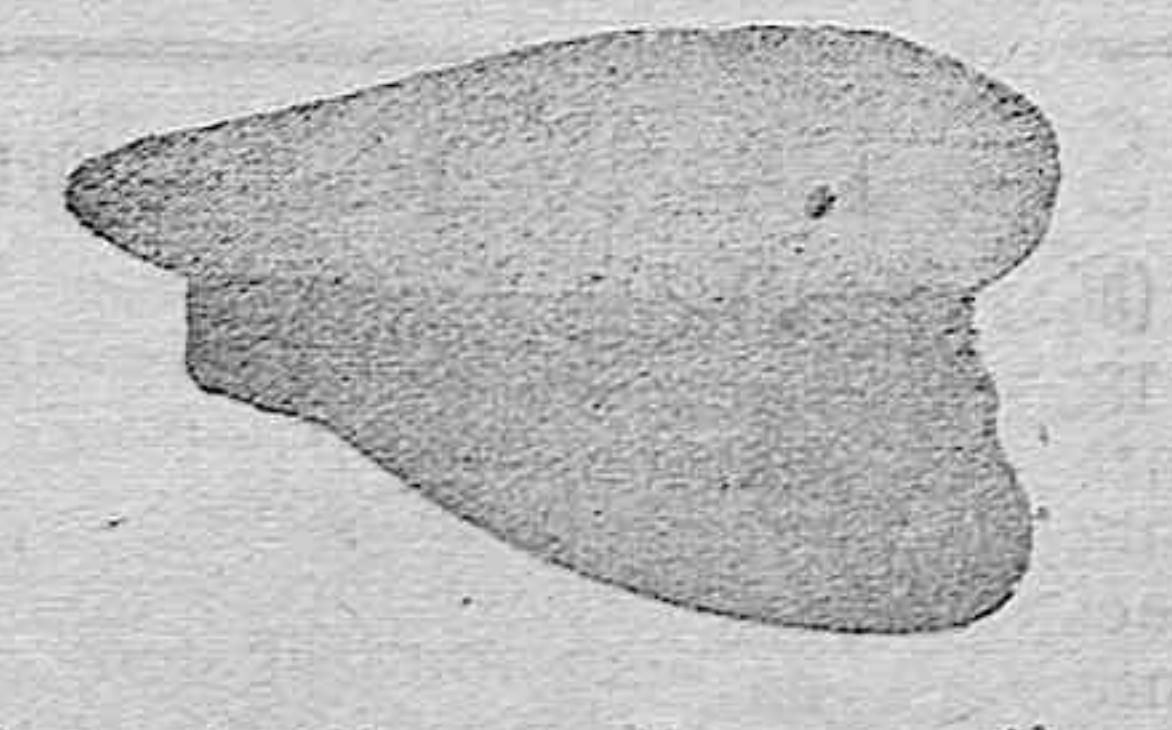
Gillette con estuche niquelado, con dos ca-  
jes niquelados para hojas  
Hojas de afeitar «Gillette», legítima marca  
americana  
de ptas. 60 a 70, según tamaños.



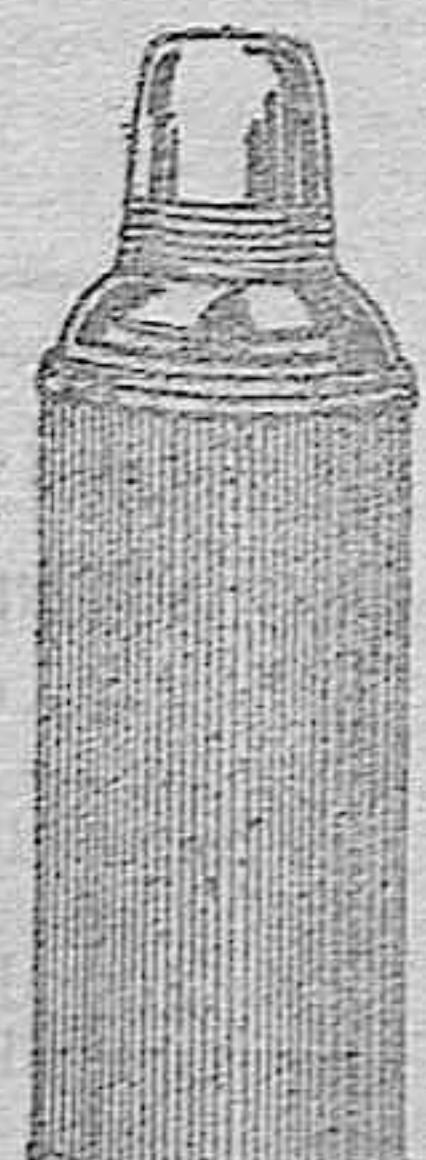
Sombreros de paja cantón, rustich, lisaré, etc.  
clases superiores y modelos de gran novedad  
de ptas. 5 a 15



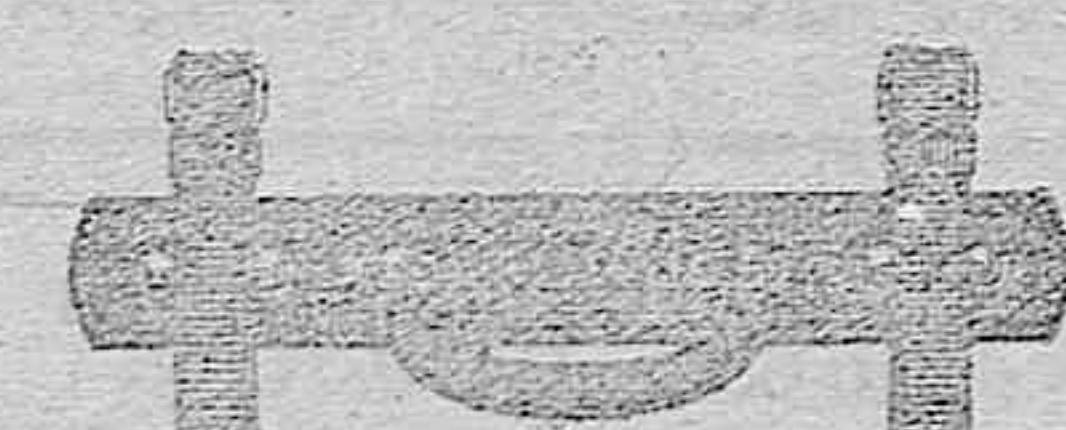
Sombreros de peganora, para caballero, tamaño  
32 por 42 cm.; cabida: un sombrero de copa, uno  
imper, uno flotable, uno clac, una gorra, doce cue-  
los, doce puños, doce pañuelos, seis co-batas, tres  
pares de guantes y dos cepillos  
Diferentes modelos  
a ptas. 100  
a ptas. 70 a 100



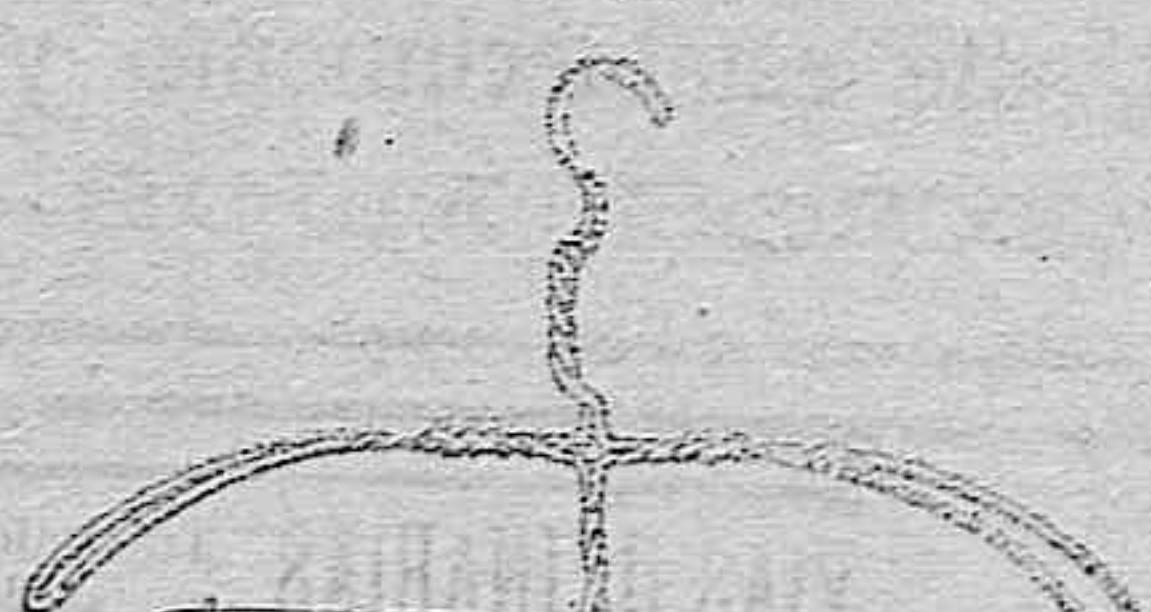
Gorras piquín blancas, lavables, gran surtido  
a ptas. 6'50



Botellas «Termos» de  
medio, tres cuartos y  
un litro de ptas. 7 a 25



Porta-mantas, diferentes modelos  
a ptas. 4 a 20

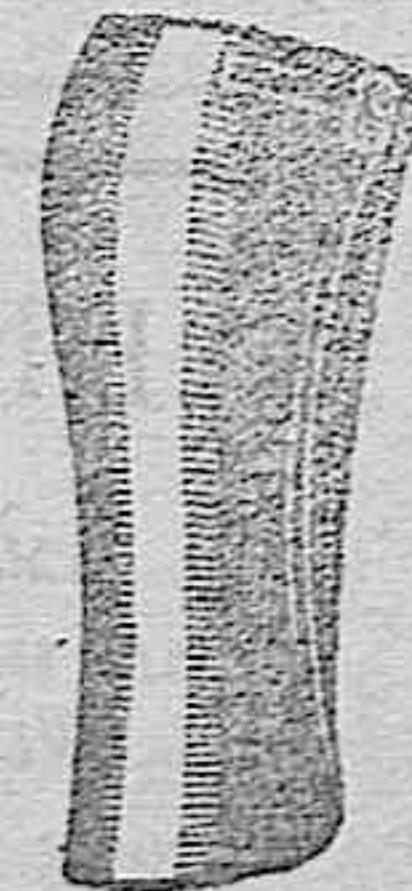


Perchas de hierro niquelado, muy prácticas  
a ptas. 0'90

ROPAS CONFECCIONADAS PARA CABALLERO,  
SEÑORA, NIÑO Y NIÑA

Boás, Camisería, Géneros de punto, Corbatería, Guantería,  
Zapatería, Paraguas, Bastones y Sombrillas

PIDASE EL CATALOGO GENERAL



Leggings de vaqueta,  
clase extra, moldeados  
en negro y color  
a ptas. 17 a 35

Sombreros novedad, gran surtido en diferentes  
clases y colores  
Sombreros de fieltro extra  
de ptas. 20 a 30